

Comunicado de Prensa **No. 86/2017**

Ciudad de México a 1 de agosto de 2017.

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES RECIBE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES DE NUEVAS FRECUENCIAS DE FM DE LA LICITACIÓN DE RADIO (LICITACIÓN IFT-4)

- **De las 25 frecuencias de FM por las que se podía recibir contraprestación, el Instituto recibió pagos válidos por 16 de ellas.**
- **El monto total de las contraprestaciones en esta segunda ronda de pagos asciende a 166.1 millones de pesos.**
- **El Instituto procederá a la descalificación de los participantes para las frecuencias no pagadas y ejercerá las garantías de seriedad correspondientes.**

El lunes 31 de julio concluyó el plazo para el pago de contraprestaciones de 25 frecuencias de radio FM por parte de 19 distintos participantes ganadores de la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de frecuencia modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de amplitud modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación no. IFT-4).

Durante la segunda ronda de pagos de contraprestaciones se recibieron 166.1 millones de pesos que, sumados a los 783.6 millones recibidos durante la primera ronda (por 122 frecuencias), dan un total de 949.7 millones de pesos.

Las 25 frecuencias, cuyo periodo de pago de contraprestación venció el 31 de julio, son las que quedaron disponibles tras la descalificación de 14 participantes que incurrieron en una o más de las causales previstas en las bases de licitación respectivas. De estas 25 frecuencias, el Instituto recibió el pago válido para 16 de ellas, a cargo de 13 participantes distintos. Las nuevas frecuencias, aunadas a 122 que recientemente fueron concesionadas, suman 138 frecuencias de radio que pronto se convertirán en nuevas estaciones radiofónicas en el país.

Comunicado de Prensa No. 86/2017

Como consecuencia del impago de las contraprestaciones correspondientes, el Instituto procederá a la descalificación de los participantes respectivos en términos de las bases de licitación, y procederá al cobro de las garantías de seriedad respectivas cuyo monto acumulado asciende a 4.6 millones de pesos.

Posteriormente, el Instituto procederá a la emisión de nuevas actas de fallo para cuatro frecuencias en las que al menos un participante con una postura más alta subsecuente manifestó su interés por continuar en el proceso. La suma de las contraprestaciones para estas cuatro frecuencias asciende a 31.9 millones de pesos.

Los cuatro nuevos participantes ganadores contarán con 30 días hábiles a partir de que se les notifique el acta de fallo correspondiente para cubrir los montos respectivos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx